

Santa Fe, 11 de noviembre de 2015

VISTO el Expte. CD Nº 141/15, caratulado: Refrendo de Resoluciones, iniciado por el Decanato de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dictado la Resolución Ad Referéndum de este Consejo Directivo Nº 341/15.

Que analizada la misma, las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, de Interpretación, Normas y Reglamentos, de Administración y Presupuesto y de Planeamiento, Ciencia y Tecnología, no han formulado observaciones.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar refrendo a las Resolución del Sr. Decano Nº 341/15 que otorga prórroga por el término de seis (6) meses a la alumna VARGAS CHAVEZ, Erika Soledad, DNI Nº 94.232.097.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 580

FRSF DACDI RHR EJD

> Ing. RADIL REGALINI Secretario de Planeamiento y Gest

Ing. EDUARDO DONNET DECAND